GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00506/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ACM/DGDS/953/2019** de fecha 14 de junio de 2019, signado por el Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4878/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0046
FECHA: 28/06/2019
HORA: 11:20
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6298/4872
Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM.

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de la Unidad de Igualdad Sustantiva y
Equidad de Género

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

506

Cuajimalpa de Morelos, CDMX. , a 14 de junio de 2019.
No. de oficio: ACM/DGDS/953/2019.
Asunto: **RESPUESTA SG/DGJyEL/PA/CCDMX/325.4/2019.**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/325.4/2019**, mediante el cual nos informa sobre el **Punto de Acuerdo Turnado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión mediante el oficio MDPPOPA/CSP/4878/2019** en el que se exhorta:

> *"Primero.- Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a no realizar operativos en contra del trabajo sexual a partir del articulo 24 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica, así como notificar al cuerpo de seguridad ciudadana sobre las medidas que garanticen los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual cuando se presentes quejas vecinales mientras se expide la ley de cultura cívica del 2019 y se abroga la aún vigente.*
> *Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías a evitar llevar a cabo acciones a partir del artículo 27 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica que no ha entrado en vigor, de acuerdo con su transitorio segundo y séptimo, debido a que las personas trabajadoras sexuales manifestaron preocupación de padecer abusos de autoridad durante este periodo de incertidumbre jurídica."...sic.*

Derivado de lo anterior, me permito informar a usted que dentro de la Dirección de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género no se cuenta con registro alguno de quejas vecinales referente a personas trabajadoras sexuales. Así mismo el personal que labora dentro de esta Dirección ha participado en mesas de trabajo otorgadas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) del mismo modo instalamos el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos con la finalidad de atender de manera diligente esta problemática y brindar posibles soluciones, siempre salvaguardando los derechos de las personas.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

26 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 12:30

C.c.p. Jesús Arrieta Espinosa – Secretario Particular Del Alcalde.- Para Conocimiento. SP/1128
Lic. Catalina Meryth Segura Ilurbe.- Directora de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.- Para Conocimiento. Folio 1004

Minute.
CMSI/aags